

	<b>AUTO DE VISITA APROVECHAMIENTO FORESTAL ( Doméstico, Aislado)</b>	Código:	F-CAM-173
		Versión:	3
		Fecha:	09 Ago 18

### No. 107

La Plata, 16 de noviembre del 2023.

Mediante radicado CAM No. 2023-E19677 de noviembre 09 del 2023 y VITAL No. 2300001226757623001, el señor CLIMACO PAJOY PENHA identificado con cédula de ciudadanía No. 12.267.576 expedida en La Plata, con dirección de notificación vereda Las Mercedes del municipio de La Plata, celular 3507370119 y correo electrónico [yesidnn25@hotmail.com](mailto:yesidnn25@hotmail.com), en calidad de propietario, solicita el aprovechamiento forestal doméstico en el predio rural denominado "Santana" con matrícula inmobiliaria No. 204-15479 y código catastral No. 413960003000000040196000000000 ubicado en la vereda Las Mercedes anteriormente Yanaconas en jurisdicción del municipio de La Plata en el departamento del Huila. Allega el respectivo soporte de cancelación de costos de evaluación y seguimiento establecido para el trámite de solicitud de aprovechamiento forestal doméstico, conforme a lo previsto por la Ley 344 de 1996 modificado por el Art. 96 de la Ley 633 del 29 de diciembre de 2000.

Que para dar trámite a la solicitud se requiere la práctica de una visita al sitio para verificar y determinar la viabilidad del permiso de aprovechamiento forestal. En consideración a lo anterior la Dirección Territorial Occidente:

### DISPONE

**PRIMERO.** - Ordenar la práctica de una visita ocular, comisionando a la contratista de apoyo ADRIANA JIMENA PÉREZ PRIETO adscrita a la Dirección Territorial Occidente y fijar el día 21 de noviembre del 2023 para la práctica de la diligencia.

**SEGUNDO.** - Comunicar el contenido del presente auto al señor CLIMACO PAJOY PENHA identificado con cédula de ciudadanía No. 12.267.576 expedida en La Plata, con dirección de notificación vereda Las Mercedes del municipio de La Plata, celular 3507370119 y correo electrónico [yesidnn25@hotmail.com](mailto:yesidnn25@hotmail.com), en calidad de propietario.

**TERCERO.** - El presente acto administrativo será publicado en la página de esta Corporación [www.cam.gov.co](http://www.cam.gov.co), con el fin de garantizar el derecho de participación de posibles interesados.

**CUARTO.** - Contra la presente decisión no procede recurso alguno, de conformidad con lo expuesto en el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011.

	<b>AUTO DE VISITA APROVECHAMIENTO FORESTAL ( Doméstico, Aislado)</b>	Código:	F-CAM-173
		Versión:	3
		Fecha:	09 Ago 18

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

**NIXON FERNELLY CELIS VELA**  
Director Territorial Occidente

Proyectó: Adriana Jimena Pérez Prieto – Contratista de apoyo PAF   
 Revisó: Leidy Catherin Clavijo Rivera – Profesional universitario  
 Expediente: PAF-00665-23 